Consejo Social de la Universidad de Granada:

Don Javier Jiménez Ortiz. Don Enrique Oviedo Martin.

Consejo Social de la Universidad de Huelva:

Don Patricio Barrios García. Don Luis Márquez Díaz.

Consejo Social de la Universidad de Jaén:

Don Mario Azañón Rubio. Don Juan Bueno Navas.

Consejo Social de la Universidad de Málaga:

Don Vicente Almenara Martínez. Don Gustavo Barbeyto AJvarez.

Consejo Social de la Universidad de Sevilla:

Don Joaquín González Pérez. Don Jesús Repetto Jiménez.

Sevilla, 15 de febrero de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ORDEN de 15 de febrero de 2005, por la que se nombran miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Cádiz, de Córdoba, de Granada, de Huelva, de Jaén, de Málaga, Pablo de Olavide y de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19, 1.i), de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto, esta Consejería

HA DISPUESTO

Artículo 1. Nombrar miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Cádiz, de Córdoba, de Granada, de Huelva, de Jaén, de Málaga, Pablo de Olavide y de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales designados por las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes señores y señoras:

Consejo Social de la Universidad de Almería:

Don Antonio Valdivieso Montes (CC.OO.). Don Pedro Fernández Sánchez (UGT).

Consejo Social de la Universidad de Cádiz:

Don Manuel Gómez de la Torre (CC.OO.) Don Manuel Andrades Ruiz (UGT).

Consejo Social de la Universidad de Córdoba:

Don Juan Puerto Pedraza (CC.OO.). Don Antonio Fernández Ruiz (UGT).

Consejo Social de la Universidad de Granada:

Don Antonio Lucena Aguilera (CC.OO.). Don Mariano Campos Aguilera (UGT). Consejo Social de la Universidad de Huelva:

Don Diego Martín Díaz (CC.OO.). Doña Juana Mora Cerrejón (UGT).

Consejo Social de la Universidad de Jaén:

Don Manuel Valdivia Milla (CC.OO.). Don Manuel García Lázaro (UGT).

Consejo Social de la Universidad de Málaga:

Don Antonio M. Herrera López (CC.OO.) Don Luis Arenas Román (UGT).

Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla:

Doña Lorenza Cabral Oliveros (CC.OO.). Don Juan Antonio Gilabert Sánchez (UGT).

Consejo Social de la Universidad de Sevilla:

Doña Ana Reina Ramos (CC.OO.). Doña Inmaculada Gil Ripado (UGT).

Artículo 2. La duración de los respectivos mandatos se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 19, apartado 2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Sevilla, 15 de febrero de 2005.

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ORDEN de 15 de febrero de 2005, por la que se acuerda el cese de miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Cádiz, de Córdoba, de Granada, de Huelva, de Jaén, de Málaga y de Sevilla, designados por las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta, de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del artículo 19 de la citada Ley,

DISPONGO

Artículo único. Cesar, agradeciéndoles los servicios prestados, como miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Cádiz, de Córdoba, de Granada, de Huelva, de Jaén, de Málaga y de Sevilla, designados por las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes señores y señoras:

Consejo Social de la Universidad de Almería:

Don Diego Gómez Oliver (CC.OO.) Don Antonio Martínez Martínez (UGT)

Consejo Social de la Universidad de Cádiz:

Doña Juana García Ruiz (CC.OO.) Don Luis Vilches Campos (UGT)

Consejo Social de la Universidad de Córdoba:

Don Juan Puerto Pedraza (CC.OO.) Don Antonio Fernández Ruiz (UGT) Consejo Social de la Universidad de Granada.

Don Antonio Lucena Aguilera (CC.OO.) Don Mariano Campos Aguilera (UGT)

Consejo Social de la Universidad de Huelva:

Don José Martín Gómez (UGT)

Consejo Social de la Universidad de Jaén:

Don Manuel Valdivia Milla (CC.OO.) Don Joaquín Manuel Linde Montane (UGT)

Consejo Social de la Universidad de Málaga:

Don José Campos Trujillo (CC.OO.) Don Luis Miguel Arenas Morán (UGT)

Consejo Social de la Universidad de Sevilla:

Don Antonio Bautista Hidalgo (CC.OO.) Don Eduardo Bohórquez Leiva (UGT)

Sevilla, 15 de febrero de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 23 de febrerode 2005, de la Direccion General de Gestion de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por resolucion que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187,de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 10 de enero de 2005 (BOJA núm. 17, de 26 de enero), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La Toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002 de 9 de enero del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de febrero de 2005.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

DNI: 28.351.499. Primer apellido: Morales. Segundo apellido: Díaz. Nombre: Joaquín A. Código puesto: 1159110.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de gestión de personal.

Consejería: Educación.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 14 de febrero de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Javier Fernández Sánz, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 20 de septiembre de 2004 (BOE de 12 de octubre de 2004), de conformidad con lo previsto en los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre) y 17.3 del RD 774/2002 de 26 de julio por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre) ha resuelto nombrar a don Javier Fernández Sanz, Catedrático de Universidad, del Area de Conocimiento de «Química Física», adscrita al Departamento de Química Física.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, $\,$ 14 de febrero de 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.